



PRESIDENCIA DEL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

Resolución Ejecutiva Regional

N° 649-2011-GRA/PR

VISTO:

El Oficio N° 0304-2011-GRA/GRS/GR-RSAC-D-OA-TES, de fecha 25 de Julio del 2011, a través del cual el Director de Administración de la Red de Salud Arequipa Caylloma, hace conocer que la Resolución Ejecutiva Regional N° 582-2011-GRA/PR, ha sido observada por la Dirección Nacional del Tesoro Público del MEF, correspondiendo emitirse nuevo acto resolutivo, y;

CONSIDERANDO:

Que, es necesario designar al señor Eco. Dante Wilson Ardiles Valz, como nuevo responsable titular, de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 1222, Región Arequipa – Salud Red Periférica Arequipa, asimismo al Señor C.P.C. Nelson Edgardo Málaga Díaz como nuevo Tesorero titular y a la Sra. Doris García Vargas como nueva suplente; así como disponer las acciones necesarias para efectos de la modificación del registro de firmas correspondiente, modificando en tal sentido lo dispuesto por la Resolución Ejecutiva Regional Nro. 584-2008-GRA/PR, del 23 de julio del 2008;

Que, de acuerdo a la estructura organizacional de la mencionada Unidad Ejecutora, el señor Eco. Dante Wilson Ardiles Valz, desempeña el cargo de Director de Administración, el señor Nelson Edgardo Málaga Díaz, desempeña el cargo de Tesorero, y la Sra. Doris García Vargas como Técnico Administrativo II.

Que, de conformidad con lo dispuesto en la Normatividad aprobada por la Dirección Nacional del Tesoro Público;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Designar a partir de la fecha, al señor Eco. Dante Wilson Ardiles Valz, Director de Administración en reemplazo del señor Carlos Enrique Cárdenas Espinoza, como responsable Titular para el manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 1222, Región Arequipa – Salud Red Periférica Arequipa; al señor C.P.C. Nelson Edgardo Málaga Díaz en reemplazo del C.P.C. Félix Máximo Álvarez Condori; como Tesorero titular; a la Sra. Doris García Vargas en reemplazo de la Sra. Julia Petronila Bernal Ramos de Llamasa como Suplente; continuando la Sra. Celia Mollocondo Sardón como suplente,

ARTICULO 2°.- Como consecuencia de lo señalado en el artículo precedente, el cuadro de funcionarios responsables del manejo de las cuentas bancarias de la antes mencionada Unidad Ejecutora, vigente a partir de la fecha indicada en el artículo precedente es como sigue:

1. DE LOS TITULARES:



APELLIDOS Y NOMBRES

- a. Ardiles Valz, Dante Wilson
- b. Málaga Díaz, Nelson Edgardo

CARGO

Director de la Oficina de Administración
Tesorero



2. DE LOS SUPLENTES:

APELLIDOS Y NOMBRES

- a. Mollocondo Sardón, Celia
- b. García Vargas, Doris

CARGO

Técnico Administrativo III
Técnico Administrativo II.

ARTÍCULO 3º.- Dejar sin efecto lo dispuesto por la Resolución Ejecutiva Regional N° 582-2011-GRA/PR.



Dada en la Sede del Gobierno Regional Arequipa a los **ONCE (11)**
AGOSTO del Dos Mil Once.

días del mes de

